

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que me he personado el día 26 de mayo de 2021 en Centro de Exámenes Médicos SA en Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con última inscripción de la instalación realizada en fecha 22.05.2019 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por _____, técnica del departamento de calidad y _____, con acreditación para operar, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

GENERALIDADES

- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja. -----
- Estaba disponible el plano de la instalación.-----
- Disponían de 1 equipo de rayos X convencional y un equipo TAC dental fijos situado en una única dependencia. -----
- Disponían de una acreditación para dirigir a nombre del _____ y para operar a nombre de _____
- Estaban disponibles 2 dosímetros personales para la operadora y suplencias.-----
- Disponen de un convenio con el centro de _____ para la realización del control dosimétrico de la instalación. -----

- Estaban disponibles los registros dosimétricos mensuales y acumulados de los últimos 5 años.-----
- Estaba disponible el programa de garantía de control de calidad y protección radiológica.-----
- Estaba disponible la clasificación del personal.-----
- Estaba disponible un contrato escrito y vigente con la UTPR

- Se disponía del certificado de conformidad emitido por la UTPR en fecha 15.03.2021.-
- Estaban disponibles los controles de calidad y niveles de radiación de dicho equipo realizado por la UTPR en 2020. -----
- Se realizaban las verificaciones de dosis a paciente.-----
- Disponían de: delantales plomados y protectores tiroideos.-----
- Las reparaciones a los equipos son realizadas por -----
- Enviaban el informe periódico al SCAR. -----
- Como cuerpo dispersor se utiliza un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm. -----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma -----

Sala de rayos X

- Lindaba con: - consulta y vestuarios
 - sala de informes y aseo
 - escalera
 - sala de espera y pasillo
- El primer equipo instalado era de la firma
de 150 kv y 640 mA. -----
- La consola de control se encontraba situada en la sala de informes.-----
- No se midieron tasas de dosis significativas en la zona de control donde se sitúa el operador, en las condiciones de una radiografía de columna, con el haz de radiación dirigido hacia la mesa horizontal.-----

- El segundo equipo de rayos X instalado era un TAC dental de la firma de 90 kV y 15 mA para la realización de TACS y ortopantomografías. -----
- Los disparos se realizaban desde la sala de sala de informes . -----
- Con la técnica de 100 Kv y 160 mAs no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta

Signat digitalment
per

Data: 2021.05.31
10:38:17 +02'00'

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Centro de Exámenes Médicos SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado digitalmente
por

)
Fecha: 2021.06.10
16:40:44 +02'00'